



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2004

176/04

Expte. N° 14.091/03

VISTO:

La resolución n° 137/04 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Raquel Liliana Michel, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Diseño de Procesos" del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Química, a partir del 01 de Marzo de 2004 y mientras dure la designación interina y en su artículo artículo 2° se mantiene la designación interina de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2004 y hasta el 31 de marzo del mismo año; teniendo en cuenta que la dedicación indicada en el artículo antes nombrado del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos en la materia "Ingeniería Química III" de la Escuela de Ingeniería Química es *Exclusiva* y no semiexclusiva; atento se procede modificar el mismo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Res. N° 137/04 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 2°.- Mantener la designación interina de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la materia INGENIERIA QUIMICA III de la Escuela de Ingeniería Química, a partir del 01 de Marzo de 2004 y hasta el 31 de Marzo del mismo año."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA